

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-SM- PS- 104 -2015
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 y Artículo 2.2.1.2.15.2 Decreto 1082 de 2015.

Objeto:	"REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LAS VÍAS EN EL PARQUE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".
Presupuesto oficial:	Seis millones de pesos Mcte. (\$ 6.000.000.00) IVA incluido el cual incluye costos directos e indirectos; el valor que genere del servicio requerido, se imputarán al rubro presupuestal No 39511 acceso al sistema educativo según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1077 de abril 14 de 2015.. Señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).
Condiciones para Participar	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
Plazo de Ejecución	Dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio, con previo visto bueno del Supervisor.
Lugar de Ejecución	Municipio de Palmira

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 1 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

Forma de Pago		Al final del plazo establecido, una vez radicada la cuenta de cobro con el Visto Bueno del Supervisor.				
Anticipo		No				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSP SC	NOMBRE
(F) SERVICIOS	(86) SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	(11) SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS	(16) EDUCACION DE ADULTOS	(02) SERVICIOS DE EDUCACION DE TIEMPO PARCIAL PARA ADULTOS	86111602	SERVICIOS DE EDUCACION DE TIEMPO PARCIAL PARA ADULTOS

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACION DE LA INVITACION PUBLICA	JULIO 01 DE 2015 HASTA JULIO 03 DE 2015 DESDE 11:30AM	
ENTREGA DE PROPUESTAS	DESDE JULIO 01 DE 2015 HASTA JULIO 03 DE 2015 HASTA 11:30AM EN PUNTO	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y	JULIO 6 Y 7 DE 2015	

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 2 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES	JULIO 08 DE 2015 HASTA LAS 05PM
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	JULIO 9 DE 2015

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

II. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
Presentación	Dirección Técnica de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

DOCUMENTOS HABILITANTES

Requisitos Jurídicos generales:

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT - (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales.
- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo)
- Libreta militar

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 3 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

Las enunciadas en los estudios previos publicados en el SECOP

• ESPECIFICACIONES

- ✓ Informar a los actores de la movilidad sobre las nuevas condiciones legales y operativas en materia de movilidad y seguridad vial en el municipio (Parque Bolívar).
- ✓ Estimular en los actores de la movilidad intervenidos una demanda de hábitos y buenos comportamientos en la vía (Parque Bolívar).
- ✓ Contribuir con los compromisos impuestos en el plan local de seguridad vial, en el capítulo de comportamiento humano. Lo anterior cuando se expresa la inclusión de campañas de educación vial para los actores de la movilidad.
- ✓ Contribuir a la buena imagen de la administración, mostrando las buenas prácticas que promueve la alcaldía en beneficio de salvaguardar la vida de los ciudadanos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realización de campañas educativas de forma continua durante la vigencia del contrato, tanto físicas (en las vía sobre el Parque Bolívar) como de forma masiva utilizando diferentes medios de comunicación,
2. Campañas educativas dirigidas a los diferentes actores que intervienen en la movilidad con el fin de sensibilizar sobre la correcta utilización de la nueva señalización y adecuación física del Parque Bolívar en las áreas de peatonalización en el mismo, que la secretaria de movilidad va a demarcar con el fin de incentivar el uso adecuado de estas zonas y garantizar la seguridad para toda la comunidad. Se tiene previstos distribuir 260 botones y enviar mensajes de texto masivos por diferentes medios informando sobre la campaña.
3. Diseñar y estructurar utilizando los medios comunes entre el público objetivo de acuerdo con el propósito del contrato.
4. Desarrollar para cada uno de los medios su forma de comunicación: digital (whatsapp, publicaciones en Facebook, institucionales), BTL (fortalecer la relación creada entre la marca y el público que la usa), y ATL (Prensa, Radio, Televisión, Comunicados, Reuniones, Ascensor público del CAMP, Señalética, reuniones).

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 4 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

5. Redacción de mensajes para whatsapp-
6. Diseño de publicaciones para redes a promocionar (se entregan al área encargada en la administración, para que se repliquen por las redes institucionales)
7. Selección del personal para la campaña BTL, capacitación en el contenido de la campaña
8. Diseño y producción del material de apoyo al BTL: dotación, paletas de señales para ser utilizadas por el personal que se encargara de educar sobre las vías del Parque Bolívar.
9. Diseño del manual del uso del Parque
10. Presentación de apoyo para la reunión con los vecinos del sector.

Como material de apoyo a las campañas se realizara el diseño de calcomanías souvenir, diseño de la valla mural del CAMP y diseño de arte para el ascensor del CAMP, alusivos a la campaña en mención, que serán instalados en sitios públicos y privados de alta afluencia de público con el fin de socializar las campañas que se adelantan en el municipio. Igualmente es importante resaltar que cada intervención estará acompañada por personal idóneo.

III. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Requisitos Mínimos requeridos

Para este proceso los requisitos que se exigirán serán las siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente
- Certificado de existencia y representación legal (Si es persona jurídica)
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Certificación inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de no reportado por el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la República
- Fotocopia de cedula de ciudadanía para persona natural y representante legal para personas jurídicas

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 5 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

- Registro único tributario de la Dian (RUT) actualizado a partir de diciembre de 2012

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los estudios previos, su forma de evaluar es cumple o no cumple.

La propuesta se presentara en sobre sellado, en Original y copia, que se entregaran cerrados e identificados con los datos del proponente y de la invitación.

Los documentos se presentaran legajados, completamente foliados (incluso las hojas en blanco), escritos a máquina y/o computadora. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser convalidadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de Presentación, de lo contrario se tendrá por no escritas.

Todos los documentos exigidos para su presentación, se incluirán en el original.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y prestación de su propuesta y el municipio, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA 1:

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y la administración deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Los documentos de soporte de la propuesta proporcionados por el proponente adjunto a la misma, en el evento de encontrarse en otro idioma, deberán acompañarse de una traducción al castellano.

Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 6 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción a dicho idioma.

NOTA 2:

Sera responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, por lo tanto el Municipio no se hará responsable.

Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de consorcios o uniones temporales que no estén incurso en alguna cláusula de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la constitución política y en la ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley.

EXPERIENCIA SOLICITADA

Si es persona jurídica

- El certificado de existencia y representación dentro de su objeto social, debe contener como mínimo el tema puntual de asesorías en material publicitario, manejo de imagen corporativa o el objeto de esta convocatoria. Si el proponente dentro de su objeto social no tiene la asesoría en material publicitario, manejo de imagen corporativa o el objeto de esta convocatoria, la propuesta no se tendrá en cuenta dentro del proceso.
- El proponente debe acreditar experiencia de mínimo dos (02) contratos realizados con entidades públicas o privadas, hasta dos años atrás, con objeto igual o similar al que se pretende contratar, o en el cual se refiera a temas de asesorías en material publicitario, manejo de imagen corporativa
- Si el proponente no aporta los soportes no se tendrá en cuenta para este proceso.
- Los contratos deben sumar como mínimo el 100% del presupuesto oficial. (Para validar dicha información el proponente debe aportar las copias de los contratos,

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 7 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

además las actas de liquidación de los mismos o certificación de recibido a entera satisfacción.

• COORDINADOR Y PROFESIONAL DEL PROYECTO

PROFESIONAL	ÁREA
Un (01) Profesional Director Proyecto	Título profesional Universitario, en publicidad, con especialización en marketing
Un (01) Coordinador Proyecto	Profesional en publicidad y/o comunicación con Experiencia en la coordinación de eventos y actividades BTL.
Un (01) community manager	Estratega en marketing digital, con experiencia en la planeación, estrategia y ejecución de campañas en medios virtuales.
Un (01) diseñador gráfico	Profesional o técnico en diseño gráfico, con experiencia en el diseño de piezas ATL y BTL
Cuatro (04) apoyo logístico	Personas con habilidades en el relacionamiento con las personas, don de gente, facilidad de expresión. Estudiantes universitarios, de carreras técnicas o tecnológicas.

- El director del proyecto por ser quien lo lidera debe certificar como mínimo cinco (05) años como coordinador o director de acciones o gestiones que involucren el desarrollo de campañas de comunicación y publicidad hacia la comunidad, así mismo por este proceso contener actividades de sensibilización para cambiar la conducta de los actores que intervienen en la movilidad. No se tendrá en cuenta para el desarrollo de este proceso a quien no cumpla con estos requisitos. Para soportar esta experiencia el profesional debe anexar copia de los contratos, o las certificaciones correspondientes expedidas por la entidad contratante.
- Para el requisito de experiencia en tiempo del coordinador del proyecto no se tendrá en cuenta para evaluación ninguna de los contratos o certificaciones que presenten simultaneidad.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 8 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

- En todo caso, aunque el proponente aporte las certificaciones para acreditar la experiencia, la Administración Municipal se reserva el derecho de solicitar otros documentos adicionales para verificar la información presentada.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA SOBRE EL EQUIPO DE TRABAJO:

- El tiempo de experiencia profesional del equipo de trabajo se contará desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional si es del caso o desde la fecha de grado.
- Un mismo profesional solo podrá ser ofrecido por un (1) proponente en el presente proceso. Si dicho profesional es propuesto por más de un (1) proponente, se le asignará un puntaje igual a cero (0) a todos los proponentes que incurran en este hecho.
- En caso que el proponente anexe más de una hoja de vida para cada profesional o experto requerido en estos estudios previos, únicamente se tendrá en cuenta la primera hoja de vida foliada en la propuesta
- No se aceptará la simultaneidad de tiempos relacionados para acreditar la experiencia específica. En este último caso, no se tendrá en cuenta para evaluación ninguna de los contratos relacionados que presenten simultaneidad.
- Los títulos de postgrado deberán acreditarse mediante copia de los diplomas y acta de grado; de lo contrario, no se tendrán en cuenta.
- Después de adjudicado el contrato el contratista en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, podrá sustituir a algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las de los profesionales con los cuales obtuvo la adjudicación respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 9 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

- Las certificaciones debe obtener la siguiente información:
 - Objeto
 - Numero del Contrato
 - Entidad Contratante, teléfono y dirección
 - Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
 - Fecha de Inicio
 - Fecha de Terminación
 - Valor final del contrato
 - Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.
 - No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
 - Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

IV. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

V. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 2.2.1.2.15.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015)

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 10 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

VI. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

VII. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 11 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

VIII. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

IX. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Funcionario del Municipio de Palmira que se designe realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

Nota: La Entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública.

Si un oferente presenta en su propuesta técnica económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

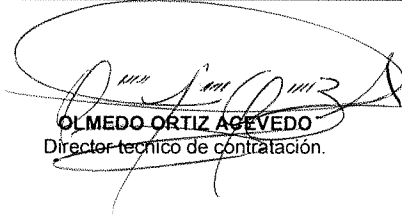
El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 12 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

Constitución les atribuyen.

Atentamente;


OLMEDO ORTIZ AGEVEDO
 Director técnico de contratación.

Elaboró: Lorena Fernanda Trujillo Profesional Universitaria

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

PRESUPUESTO OFICIAL

Cantidad	Descripción	Total IVA incluido
1	PROYECTO: Diagnóstico, planeación y desarrollo del proyecto sobre las vías del Parque Bolívar.	
1	DISEÑOS GENERALES DE LA CAMPANA: Diseño de imagen general, creación de mensajes, manual del parque, post(diseños) para facebook, botones, presentación de la campaña para divulgación, valla en parque, calcomanía Palmira, afiches, vallas portátiles (entrega de artes originales a la administración para Producción de otros materiales de interés).	
50 Horas	EVENTO EN LA CALLE Un coordinador y 4 personas, cada uno trabajará 50 horas (simultáneamente) en el parque, divulgando los mensajes de la campaña y entregando botones.	
10 Unidades	DOTACIÓN Camibuses estampados para el personal de campo	
10 Unidades	PALETAS Material físico (señales portátiles) de apoyo para los informadores en campo	
2 Unidades	ADHESIVOS ASCENSOR En el edificio del CAMP, 2 ascensores públicos	
260 Unidades	BOTONES Los cuáles serán entregados a la comunidad en general en el momento de la realización de la campaña sobre las vías del Parque Bolívar	
1	PUBLICIDAD Pago a patrocinios y visibilidad de la campaña	
		\$ 6'000.000

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

Nota:

El valor del proyecto incluye, todos los gastos directos e indirectos, los cuales debe asumir el contratista.
Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

Nombre del oferente o de su representante legal: _____
 CC N°. _____ de _____
 Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____
 (anexar copia)
 Dirección de correo: _____
 Dirección electrónica: _____
 Telefax: _____
 Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente. _____

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 15 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Municipio de Palmira

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia:

Proceso:

Invitación pública número

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal: _____

CC N°. _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____
(anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente _____

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 16 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

FIRMA

C.C. No.

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 17 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 18 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
 Dirección de contratación
 Séptimo piso – edf. C.A.M.P
 Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 19 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD: 1146.20.6 104

que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

- La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
 Dirección electrónica _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 201__.

 (Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

 (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
 Dirección Técnica de Contratación. Séptimo piso – C.A.M.P
 Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 20 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

- ⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
- ⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2015.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 21 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DTC-108
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INVITACION PUBLICA	TRD:1146.20.6 104

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 22 de 22
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	